

Todo hombre tiene el derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura.

Artículo 4.º de la Constitución.

EDITOR PROPIETARIO.
César Sevilla.

LA REFORMA.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Órgano de los intereses nacionales.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.



EPÍLOGO

QUE
SIRVE DE FIN DE FIESTA
A LA
REPRESENTACION DEL DRAMA

A. DUMAS

"La libertad de Florencia."

POR
FÉLIX RÉYES ORTÍZ.

[Conclusion.]

ESCENA IV.

Los mismos—Valle y Sevilla, riendo.

VALLE—Me gusta el humor, me gusta, apesar de que no sé la causa de tanta risa y tan ruidoso placer.

SEVILLA—Estoi en el mismo caso. ¿De qué se platica pues?

JOSÉ—Son embrollas de Gavino, pues mas embrollon que él no lo es ningun tinterillo. Entretanto, justo es que en nombre de todo el pueblo les dé un grato parabien.

TODOS—¿Y qué dicen en el público?

FRANCO—De la cabeza a los pies me dá temblor su criterio. Mas indulgencia hallaré en hombres porque soi hombre, y en hembras por ser mujer: lo demás en cada cual seria mostrarse infiel.

GAVINO—Y yo que soi tan cortito, Señores, como estaré? Solo para obtar jaleos tengo mucha impavidez: que me muerda fuerte, duro... que me estruje... entre sus brazos una rica moza... bien; pero, que un zoilo taimado me pique aun con alfiler, aseguro que le lleno de plumas envuelto en miel, o lo meto a los infiernos... o lo caso de una vez.

VALLE—Por mi entusiasmo tan solo sin embargo de no ser, discípulo de Talia pude aceptar un papel: yo me encuentro grato al pueblo porque benigno me fué.

JIMÉNEZ—Yo tambien que en tan bello arte saben todos soi novél, con todo mi corazon doi al pueblo gracias cien.

SEVILLA—¿Por qué, si no somos cómicos, censura hemos de temer? En cuanto a mí mucho hice en presentarme de rei.

GAVINO—[Bien dicho, bravo Sevilla! Y, amigo, es la única vez que te he visto racional. Mi pueblo, en quien tengo fé, esperanza y caridad, benévolo y justo es. Ha visto cuanto hemos hecho ¡solos!... ¡solitos!...

TODOS—Muy bien!...

GAVINO—¡Cuánto cuesta trabajar y aun vestirse de arambel! Ya, venir y mirar jestos... y jestos feos...

TODOS—Así es!...

JOSÉ—Basta, mis amigos, basta. La verdad pura diré: vengo del centro del público y seria muy soez que calumoiara sus dichos y su intérprete mas fiel. Bien conoce los esfuerzos y el empeño que hace quien no ejerce el arte dramático ni menos vive de él. Hace bastante justicia al entusiasmo que vé saltar palpitante, ardiente en juventud y vejez. Por lo cual, amigos míos yo les suplico que estén a este respecto tranquilos y satisfechos talvez; y este informe tan verídico no lo miren con desdén.

TODOS—Bravo! bravo!...

VALLE—A lo hecho, pecho!

JOSÉ—Entretanto rogare tomemos una copita.

GAVINO—Gaudeamus!... ¡sirve pues.

SEVILLA—Qué talento del amigo!

JIMÉNEZ—Nunca mas sabiendo fué.

JOSÉ—Señores, yo brindo a Ustedes en muestra de parabien esta copa de coñac con todo gusto y placer. Despues de tanto trabajo, chupar, es de justa lei, es la espresion del contento, y de estos casos el pré.—Bebieron agua por todos los del diluvio. creed! pero se salvó el coñac en el arca de Noé y así es justo que tomemos por esos bobos tambien. Por estantes y habitantes de este distrito en el que hai un público prudente de cordura y sensatez!...

[Tomon y prorumpen estrepitosos hurras.]

GAVINO—Y yo, por vivos y muertos! Requiescant in pace amen.

ESCENA V.

Los mismos—Varela y Morales con guitarras.—Tras de ellos los demás actores; todos entran bailando.

VARELA—[cantando] Ai aceitunita del aceitunal, cuidada, vidita, que me pagues mal.

En noche de fiesta de la exaltacion cantemos alegres a la dulce union.

VALLE—[repite la copla anterior y sigue] Tiene el coplista razon, y su copla al caso viene, puesto que ahora mas convienio en la comun opinion proclamar la dulce union. En cuanto a mí, aun extranjero, un rato de estos prefiero a cualquiera otra humorada, porque sé que todo es nada sin la union que tanto quiero.

VARELA—Cual republicanos en fraternidad cantemos en coro la bella igualdad.

JOSÉ—[repite la anterior] Tiene razon el cantor y dice una verdad llana. "Bodega republicana" es el nombre que el autor dió a este almacen de licor; pues... levantando los codos ¡no somos iguales todos, libres y hermanos tambien? de suerte que ha dicho bien el cantor de todos modos.

VARELA—[canta] Brille el entusiasmo de la juventud, diciendo cordiales ¡al pueblo salud!

JIMÉNEZ—Ya me hicieron loquear y sacaron del marasmo cuando me hablan de entusiasmo siento algo de singular, una sensacion sin par. Y, jóven, a mí me toca con un alma ardiente y loca decir con solicitud: ¡que viva la juventud, cuyo entusiasmo se invoca!

VARELA—[canta—] Sin hembras la vida seria infernal; viva el bello sexo de esta capital.

GAVINO—Cabal, corriente, eso es justo: es un concepto profundo, sin ellas no habria mundo, gloria, delicia ni gusto; y aunque algunas nos dan susto sin ningun inconveniente yo las adoro igualmente. Sea hata o narigona, linda, fea, gordilona o flaca cual penitente.

FRANCO—Esa sátira no aguanto porque al fin cargo polleras, y estoi resuelta de veras a darte, Gavino, un guanto. Mas, amigos, entretanto, sin oír a este matraca, tenemos del Titicaca sílfides a cual mas bellas: llamémoslas pues a ellas, yo titere a la petaca.

JOSÉ—Sí, señores a buscarlas! niñas bellas sin disfraz que es tertulia lo demás. Y así apartando mas charlas lancémosnos a llamarlas!...

TODOS—Sí!

JIMÉNEZ—Que la noche se alargal!...

VALLE—Síguame todos a mí.

FRANCO—Aduera todos de aquí.

GAVINO—Cada cual de una se encarga.

TODOS—Sí! sí! A la carga! a la carga!

[Salen jaleando, tocando, cantando, y bailando.]

CAE EL TELON.

AVISOS.

AVISO PERMANENTE.—El que suscribe tiene por conveniente advertir que ha autorizado al reparador de "La Reforma" para entablar demanda ante un juez parroquial contra los deudores morosos por suscripcion al periódico y por la publicacion de artículos remitidos y avisos; esto sin perjuicio de que se consignarán en el periódico los nombres de los que creen que el empresario de "La Reforma" obiene gratuitamente los materiales de edicion así como el trabajo de los operarios. Advierte asimismo que en adelante deben abonar precisamente la suscripcion adelantada lo mismo que el precio estipulado por remitidos y avisos, sin cuyo requisito no se daran a luz.

CÉSAR SEVILLA.
La Paz, Setiembre 1.º de 1873.

EN VENTA O ARRIENDO. la casa N.º 262, plaza de armas, libre o realenga, sin compromisos de arriendo. El que interese en ella puede verse con el suscrito hasta el 15 del presente mes.

La Paz, Setiembre 10 de 1873.
IGNACIO L. BAUTISTA.

AVISO IMPORTANTE.—Se pone en conocimiento de los que tienen haciendas de Yungas, que hai en venta 300 cargas de chaño de muy buena calidad. En esta imprenta se dará razon de la persona propietaria.

v4—p2.

AVISO.—El Abogado que suscribe, ofrece sus servicios profesionales a las personas que quieran ocuparlo en la defensa de sus pleitos: tiene su estudio en la casa de la Señora Doña Teresa Mercado de Parédes, frente a la del Señor D. Emilio Silva, calle de la Recoava.

La Paz, Agosto 25 de 1873.
MANUEL DE LA C. GIMÉNEZ.
v4—p2.

AL PÚBLICO.—OJO. Hai en esta ciudad un individuo de mi propio nombre y apellido. Para evitar cualesquiera sorpresa y equivocaciones en mis correspondencias epistolares o asuntos, desde esta fecha me suscribo con el de—

Francisco Salazar Pinto.
La Paz, Setiembre 6 de 1873.
FRANCISCO S. PINTO.
v2—p2.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA.—Con esta fecha he conferido poder para firmar los billetes de este Banco a los Señores Enrique Budd, Heriberto Gutiérrez y Enrique Scott, Administradores de las sucursales en Sucre, Potosí y Cochabamba—Valparaíso, Agosto 13 de 1873.

(Firmado)—GUILLERMO KRÜGER

CRÉDITO HIPOTECARIO DE BOLIVIA.—Esta Sociedad ha concluido un arreglo con el BANCO NACIONAL DE CHILE, para pagar por su conducto y por medio de sus oficinas en Valparaíso y Santiago los intereses de sus Letras Hipotecarias que circulan en Chile y el capital de las que se amorticen.

Toda Letra Hipotecaria que el tenedor quiera hacer pagadera en Chile debe ser registrada y anotada en la Oficina Central en La Paz; la que hará esta anotacion, previo el abono de uno y medio por ciento (1½%) sobre el valor de ella; mediante este abono la Sociedad se encarga de la remision periódica de fondos a Chile y del pago de la comision de agencia.

Oficina Central en La Paz, a 1.º de Mayo de 1873.

J. E. de Guerra.
Administrador Accidental.

Administrador Accidental.

CARLOS LEOLERE.—Profesor dentista de París.

De regreso a esta capital, tiene el honor de ofrecer sus servicios a las personas que desean ocuparlo, pone dientes en goma del mejor método conocido, emploma y limpia las dentaduras, cura las afecciones de ellos y se hace cargo de todas las operaciones quirúrgicas de su arte.

Posee un medicamento preparado por el mismo que hace cesar para siempre los dolores de muelas mas agudos, sin necesidad de practicar la extraccion.

Vive en la casa de la señora Barra, frente al monasterio de las Concepcionas.

EN VENTA:—Dictadura Linárea—Resena histórica, escrito por el Dr. Miguel Rivas—Cada ejemplar vale un boliviano. En la imprenta de Dn. César Sevilla.

v8—p7.

AVISO.

FERRO-CARRIL DE LA PAZ A YUNGAS.

Teniendo que salir para Inglaterra a mediados de Octubre próximo, el concesionario de esta empresa, para hacer los arreglos convenientes a fin de llevarla a cabo sin demora, la lista de suscripciones se cerrará el día primero de dicho mes.—Despues de esta fecha, no se recibe suscripciones y las personas que quieran tomar acciones, pagarán una prima de 5 p. =

GRAN DEPÓSITO DE ACHOCARA.—Se ha recibido en este establecimiento para su venta: PISCO de 1.ª calidad. VINOS tintos dulces por mayor y menor. VINOS jereces de todas clases.

v8—p7.

JERMAN FRICKEY Y C.—ofrecen en venta una partida de cigarrillos puros habanos, recibidos últimamente a precios cómodos.

PARNASO ARGENTINO.—Se admiten suscripciones en la imprenta de la Union Americana, al precio de siete Bs. cada ejemplar—edicion lujosa y pasta holandesa—tiene además retratos. Próximamente recibiremos algunos ejemplares y lo haremos saber al público por "La Reforma."

v8—p3.

MÉDICO Y CIRUJANO.—El que suscribe Dr. en Medicina y Cirujía, ofrece al público sus servicios profesionales. Vive en la casa de Dn. Justo Pastor Rodríguez, a la media cuadra de la plazuela de San Francisco.

La Paz, 18 de Agosto de 1873.
NICOLÁS MATIENZO.

LEGACION del Perú en Bolivia.—En virtud de lo dispuesto en el Supremo Decreto del Gobierno del Perú, fecha 6 de Agosto último, se previene a los ciudadanos de la República de Cuba que pueden ocurrir a esta Legacion siempre que necesiten de su asistencia en algunos actos de su vida civil o política.

La Paz, Setiembre 4 de 1873.
VICENTE R. BENAVIDES, Secretario.
v3—p3.

JUNTA DIRECTIVA DE CAMINOS.—El Sr. Prefecto del Departamento ha dispuesto se convoque a la Junta general de propietarios de la Provincia de Yungas, para que resuelva si la Junta Directiva podrá, o nó, tomar algunas acciones en la empresa del ferrocarril de esta Ciudad a Yungas. Con tal objeto invita a todos los Señores que forman aquella Sociedad, se sirvan concurrir al Salon de la Prefectura a las 12 del día 23 del presente mes.

La Paz a 5 de Setiembre de 1873.
El Secretario.

OPORTUNO.—Debiendo ausentarse el suscrito en servicio público, al interior de la República, avisa a los litigantes que lo favorecieron con la direccion de sus causas, que la tramitacion posterior de ellas, ha encargado a la competencia del Dr. Luciano Valle, que tiene su estudio abierto. Los interesados se entenderán con él, si lo tienen a bien, bajo las instrucciones escritas, que deja en poder del mencionado Dr. Valle.

La Paz, 19 de Agosto de 1873.
VICENTE PACHECO.
v5—p5.

SUSCOMITENTES.—Enrique Morales Deheza, halla a bien participar a los señores que lo han honrado en su casa de "Comisiones de artículos de Yungas," que teniendo que ausentarse, ha cedido la direccion de ella al Sr. Víctor Valdez su socio, con quien se podrán entender en la prosecucion de sus comisiones, habiéndose dicho señor, hecho cargo del Activo y Pasivo de la casa.

Pa Paz, Agosto 30 de 1873.
v8—p3.

EL suscrito, teniendo que ausentarse muy pronto de esta ciudad y no siéndole agradable dirigirse particularmente a nadie con asuntos de esta clase, se permite suplicar a los Señores que tengan sus cuentas pendientes con él, se sirvan arreglar en ocho días desde la fecha.

La Paz, Julio 25 de 1873.
Néstor Ballcán.
v8—p7.

LA REFORMA.

LA PAZ, SETIEMBRE 11 DE 1873.

CONCLUIREMOS.

Es táctica de nuestros opositores, quejarse de injurias inmediatamente después de asestarnos el golpe, para cohonestar su maledicencia y eludir las responsabilidades.

Así es que no nos estraña que hoy vengan acriminándonos de destemplanza en el debate, sin embargo de que ellos son los que no se apartan de ese camino vedado por la cultura que debe caracterizar al escritor público.

Y si porque no se oye queja de nuestra parte se creen con derecho para imputarnos la tendencia, que solo ellos tienen, de personalizar las cuestiones, comprendase que los dejaremos en ese terreno vedado; pues que, de antemano, hicimos propósito de guardar silencio, y no reclamar nuestros fueros personales ante la ceguera de intolerantes enemigos.

Tanto mas, cuanto que, contraer la atención a ese orden de hechos privados, que incumben a la individualidad puramente, sería perder el tiempo que tenemos dedicado a los asuntos de interés general.

Por lo mismo, prescindiendo de toda alusión que viene siempre a ser enojosa, pasamos a concluir la tarea que nos impusimos: contestar a las tres cuestiones precisadas felizmente para el éxito de nuestro empeño.

Apesar de la persistente tenacidad de nuestros opositores, no se ha podido menos que abordar a la solución de cuatro cuestiones que entraña la principal del *Empréstito liquidador de la deuda nacional*.

Cierto que para llegar a este estado del triunfo de nuestras opiniones, ha sido menester superar los inconvenientes que ha traído consigo la renuencia de los que nos han llevado la contra, y su falta de unidad de ideas y de plan de oposición al empréstito; consecuencia de la alternabilidad de los editoriales de "La República," y de la diversidad de entidades con quienes hemos tenido que sostener discusión.

En un laberinto de afirmaciones, réplicas incoherentes, contradictorias y de completa inopia, comprendase cuán a tientas habremos andado.

¿Qué contestar, y a quiénes, cuando en los artículos de fondo y a veces en un mismo editorial se principia por afirmar, "que hai sobrante en el Presupuesto," y se acaba por que "el déficit que socava el crédito hace imposible una operación bancaria para salvar las urgencias?"

Pero por fin hemos llegado a conseguir la solución definitiva, perentoria de cuatro cuestiones, cuya discusión cerramos para no fatigar a los lectores con repeticiones inútiles.

Ellas son, según el plan que nos trazamos al comenzar nuestros trabajos:

- 1.º El deber en que están los Diputados de acudir a la convocatoria de la Asamblea para el 30 del presente mes;
- 2.º La innegable realidad del estado conflictivo de nuestra situación financiera;
- 3.º La urgencia de proveer al pronto remedio;
- 4.º La inexistencia de un *superavit* en el Presupuesto nacional y la realidad de su *deficit*.

Así es que, por ahora, solo subsiste el desacuerdo en la forma y el modo de proveer al

deficit y a la liquidación de la deuda nacional.

Nuestras opiniones demasado conocidas a este respecto se encaminan a sostener la combinación ministerial, como la mas expeditiva y económica, la cual descansa en la realización de un empréstito.

Las de los opositores, por sistema, se reducen a proponer una utopía, el ahorro, opinión que a nuestro modo de ver es la sola y única que se halla en discusión.

Probado como está, que no satisfaciéndose puntualmente las obligaciones exigibles del Estado, no puede haber sobrante, sino *deficit* en el Presupuesto, es claro que las partidas figuradas por el Señor Resini como sobrantes se hallan desmentidas por las mismas conclusiones de sus correligionarios políticos; no restan por observarse, por segunda vez, mas que las relativas a los ahorros.

Y para ocuparnos de ellos pasamos a la tercera proposición del artículo "Antinomia de la cuestión empréstito."

III.

"Se proponen medios para hacer frente a la deuda extranjera sin recurrir al empréstito y solo con ahorros."

¡Luego, el medio ya no es el sobrante!

Entretanto, definido el ahorro en el artículo anterior, vamos a ver qué condiciones se requieren para su consecución.

Supone, en primer lugar el ahorro *equilibrio del ingreso y egreso* de un Presupuesto; y en segundo lugar la *posibilidad de suprimir o desatender algunos servicios menos perentorios*.

En el caso que nos ocupa no solo no hai equilibrio, sino que el *deficit* alcanza a una tercera parte y mas del *deficit* ordinario; y es imposible acumular ninguna economía para llegar al ahorro. Tanto mas, cuanto que es inadmisiblemente la supresión de servicios menos perentorios, como está suficientemente demostrado: pues la deficiencia del Erario ha hecho que se rebaje tanto el egreso, que ya no es posible encontrar una partida de Presupuesto que pueda suprimirse, sin menoscabo de la buena marcha gubernamental.

Así es que, siendo imprescindible el *statu quo* por lo menos, el *deficit*, no queda en caja economía ninguna para ahorro toda vez que el buen manejo de los fondos la produce, sino que sale a imputarse al *deficit*. Fenómeno que ha tenido lugar con los 117,000 economizados por el Sr. Frías, que los imputó no si quiera al *deficit*, sino al pago de servicios, y a la satisfacción de las necesidades no presupuestadas.

Dedondese deduce que por mas efectivas que lleguen a ser las economías, como lo serán en la esfera de lo posible, no podrán imputarse mas que al *deficit* y no a los ahorros que se desea improvisar.

Por lo mismo, aun cuando haya economía, no hai ahorro posible.

Mas, concediendo, hipotéticamente, que pudiera desaparecer el *deficit* que absorbe las economías; que por el hecho llegara a nivelarse el ingreso y egreso para producir ahorros, ¿podría echarse la vista a ellos para salvar la crisis?

Hemos dicho, y lo repetimos: el ahorro para efectuarse demanda tiempo, y las obligaciones por pagarse son ejecutivas en el día.

¿Qué acreedor de plazo vencido consentiría en una espera hasta que se verifiquen los ahorros? No es por ventura

esto una exigencia pueril, una esperanza vana?

Y aun cuando fuera posible una espera semejante, ¿no es cierto que la acumulación de intereses usurarios por falta de tipo de amortización, elevarían las deudas a una suma enorme, que gravaría por completo la Hacienda nacional?

Aparte de otras consecuencias igualmente funestas, bastan las enunciadas para concluir afirmando que es imposible recurrir al ahorro para precaver la bancarrota iniciada ya, comprobada, tangible por decirlo así.

¿Y qué hacer?

Negociar un empréstito para hacer con él novación de acreedor, novación de obligaciones mas equitativas, novación de término, etc., circunstancias que, como lo veremos después, vuelven productivo dicho empréstito.

Pero se dice: "el empréstito es pernicioso cuando se le arbitra para consumirlo improductivamente."

Es cierto. Y esta es nuestra convicción mas arraigada, hasta el extremo de que miramos el que ahora es menester solo como una dura necesidad, apesar de sus ventajas.

Si cometiéramos la imprudencia de cobijar los empréstitos que se consumen improductivamente, habría sobrada razón para que se nos amenace con la furia del pueblo, del que se hacen únicos defensores aquellos mismos que no han podido captarse su benevolencia, ni con imposturas.

Los que provocarían la indignación verdaderamente popular, serían aquellos que por mero espíritu de contradicción se oponen a que se regularice la actual constitución con la fiel, constante y verídica aplicación del Presupuesto.

Los que están bajo la censura pública, son los que consintieron en que se reconociera la deuda injusta y usuraria de Meiggs, cuyo contrato rescindible por cláusula expresa, no podía ser susceptible de daños e intereses consumada la rescisión.

Los que se concitan la execración nacional, en fin, son aquellos que contratan empréstitos onerosos para consumirlos en pagos de imprenta, en compra de Rifles, Ametralladoras; en agencias, en gastos de establecimiento, en pago de sueldos devengados.

Pero nunca nosotros que defendemos un empréstito regular, productivo como pasamos a demostrarlo.

No escribimos un tratado de Economía política, sino un artículo de periódico; por eso escusamos sentar algunos precedentes, que tampoco serán necesarios por lo mui vulgarizados que están.

Bástenos decir: que en el empréstito proyectado hai producción innegable.

Si, como no cabe duda, el fracaso Church, la suspensión de pagos en favor de Meiggs, Colton, Valdeavellano, etc. ha producido nuestro descrédito, es evidente que, para recuperar el buen nombre del Estado, hai que proveer al exacto y fiel cumplimiento de las obligaciones que nos reatan a aquellos, es decir, reconquistar el crédito, que sería la producción mas inapreciable que nos proporcionaría el empréstito liquidador.

Mas no es este solo el modo como tiene que ser productivo el empréstito; hai otro material e inmediato: los créditos como el de Meiggs, destinados a la conversión, multiplican los intereses que gravan nuestras rentas; tienen

en progresión creciente, y pagándolos con el empréstito regular se economiza un capital considerable, que viene a convertirse en ahorro, en producción neta, real y verdadera.

Luego si el empréstito no se demanda para consumirlo improductivamente; si él produce no solo ventajas sino capitales [crédito y economías] es claro que su conveniencia no se puede negar.

La Redacción.

EL EMPRÉSTITO

Y LAS OPINIONES DE UN Ciudadano Coronel.

IV.

Continuando con el orden de las ideas emitidas por el Sr. Aguirre, en cuanto a los ahorros que aconseja para salvar la crisis financiera, hemos llegado al punto en que con la indiferencia mas grande dice: "Suspéndase el pago de pensiones, jubilaciones y montepíos y no se atienda en jeneral, sino los servicios efectivos, mientras que la Nación tenga sobrantes, etc."

Las pensiones, jubilaciones y montepíos, son el derecho adquirido por las viudas y los huérfanos, y por los que habiendo agotado sus fuerzas en servicio de la Patria, se hallan imposibilitados para el trabajo.

La situación deficiente de un país, no se remedia atacando los derechos mas sagrados, ni pasando con audacia sobre los sentimientos humanitarios.

La desgraciada esposa que llora la muerte de su esposo sacrificado en el servicio de la Patria, y que vé llena de angustia crecer a sus hijos, sin poderlos educar y alimentar, no puede ser mirada con desdén, ni condenada a morir de hambre.

Los que durante largos y continuados servicios públicos, han agotado sus fuerzas y buscan el descanso en los últimos días de su vida, deben ser también atendidos, con tanta solicitud como los primeros.

Se necesita crueldad, para formar una insignificante caja de ahorros, amasada con las lágrimas de la desgracia.

Un buen orden económico, tiene por base la justicia de sus procedimientos—No sabemos que se haya llamado ahorro en ninguna parte, al atentado de los atropelladores del derecho adquirido; por eso hasta los socialistas se han visto en la precisión de buscar una organización artificial, para defender sus teorías con apariencias humanitarias, por que jamás han hecho ostentación de negar, que la lei debe mantener la justicia y no dejenerar en el crimen de la explotación.

Aquí terminan nuestros argumentos y observaciones al Sr. Aguirre, en cuanto a las ideas que ha emitido en la cuestión empréstito. Guiados por las inspiraciones de la conciencia y sin poder prescindir del patriotismo que nos anima, para contribuir en alguna manera a la idea de salvar el crédito del país, hemos creído contestar en sus indicaciones, a todas las dificultades imaginadas, por los que oponiéndose a las combinaciones del Gobierno, han querido hacer comprender al pueblo, que se trata de levantar un empréstito sin otro fin que comprometer a la Nación, cuando existe un sobrante para atender sus necesidades urgentes.

Si en algunos que han sostenido la negativa del empréstito, ha habido un plan preconcebido, el Sr. Aguirre presenta anticipadamente sus escusas y confiesa haber escrito mui a la ligera, sin tener a

la vista ningún documento oficial, y confiando en las cifras, en la fidelidad de la memoria. (¡¡!!)

En una cuestión que afecta los intereses nacionales, y la que depende el crédito público, es decir la honra del país, de desear era, que el Sr. Aguirre, se hubiese impuesto antes, de los datos que confiesa ignorar, y que no se hubiese atendido a la fidelidad de su memoria en cuanto a las cifras que ha consignado, para no esponerse a caer en la exageración de sus cálculos, ni tratar la cuestión en distinto terreno, siguiendo solamente las ideas de la prensa de oposición.

Terminamos dándole el último consejo en esta materia.

En cuestiones nacionales de gravedad, no se debe provocar una discusión sin el conocimiento de los datos precisos y el competente estudio, pues de lo contrario por servir los intereses del pueblo, suele contribuirse a su ruina y desgracia, dejando un recuerdo de triste celebridad.

El Sr. Aguirre ha querido además emitir ideas estrañas, contradiciendo el objeto que se propone el artículo 2.º del Decreto de Convocatoria de la Asamblea Extraordinaria.

Oponiéndose a la utilidad de las vías férreas, asegura que el Gobierno está legalmente autorizado por el Congreso de 1871, y que es inútil en este sentido una nueva declaratoria.

Finalmente, ocupándose también de la amortización de la moneda, ha querido manifestar su inconveniencia, fundado en que esta operación ya está verificada por la lei del equilibrio económico, y que lo que debe realizarse es la conversión, para satisfacer las necesidades grandes o pequeñas de los ciudadanos.

Estas dos cuestiones complementarias del folleto según su autor, están tratadas en los parágrafos V. y VI; de ellas nos ocuparemos sucesivamente, manifestando los errores en que ha incurrido, y que son tan notables como los que ha cometido al tratar del empréstito.

BOLETIN DEL DIA.

BOLIVIA.

DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE PARI.

Oruro, Agosto 5 de 1873.

Al Sr. Presidente de la Junta Municipal de Poopó.

Señor.

Hoy he tenido la honra de recibir el oficio que con fecha 2 del corriente se ha servido U. pasarme en cumplimiento de la Suprema Circular de 17 del mes pasado Julio, interpellándome si como primer Diputado de esa Provincia, concurriré o no a las Sesiones de la Asamblea extraordinaria convocada para el 30 del próximo Setiembre.

En contestación debo decir a U. que como ciudadano que comprendo bien el cumplimiento del deber, estoy resuelto y pronto a marchar a la Capital de la República para estar en ella aun antes del día señalado, a fin de asistir a las Sesiones del Congreso desde las preparatorias si es posible.

Yo comprendo que todo ciudadano que contrae un compromiso cualquiera que él sea, está en el estricto e ineludible deber de cumplirlo. El Diputado que ha aceptado el cargo, no puede menos en mi concepto, que obedecer al llamamiento legal que se le haga. En este sentido, la interpelación o incitativa ordenada por el Gobierno, me ha parecido hasta superflua; pues ello significa temores de desconfianza, cosa que honra poco a los Representantes del pueblo. Pero es verdad, y es triste decirlo, que hemos llegado en nuestro país a una época, en que la desconfianza parece que es y debe ser la primera consejera en todos los actos de la vida social.

Contestando así su citado oficio para que surta los efectos legales, ofrezco a U. mis atentas consideraciones.

Dios guarde a U.

JOSÉ MIER Y LEON.

PREFECTURA Y SUPERINTENDENCIA DE HACIENDA Y MINAS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ, SETIEMBRE 10 DE 1873.



El suscrito últimamente ha nombrado al Sr. Atanacio Salcedo, subdirector de obras públicas para que coopere en el trabajo mencionado, suministrando todo lo que se le necesite; de igual modo, el Sr. Montañer, ha recibido para el mismo objeto 24 lampas pertenecientes al Estado, que deben repartirse a los indígenas auxiliares.

Reitera a U. sus sentimientos de aprecio—Su Atento Servidor. BELISARIO SALINAS.

Prefectura y Superintendencia de Hacienda y Minas del Departamento de La Paz. Setiembre 6 de 1873.—N.º 74. Al Sr. Presidente del Concejo Municipal. Señor.

Teniendo el Ingeniero Departamental Don Leonardo Lanza de presentar por incitativa de esta Prefectura, el proyecto de un camino carretero, de esta Ciudad a los altos de Lima y Potosí, me es satisfactorio invitar a U. para que se sirva ordenar que el Ingeniero Municipal D. Hermógenes R. Rocha coopere a ese trabajo, asociado con el Sr. Lanza y concurrendo en las operaciones y estudios del nuevo trayecto, o bien sea de la continuación del que actualmente existe, conocido por el camino Armaza.

Señor Presidente, no me detendré en recomendar la importancia de esa obra que de suyo será de benéficos resultados para el país; solo se espera la eficaz aquiescencia de la ilustre Corporación que Ud. preside. Me es grato con esta ocasión, significar a U. mi deferencia y aprecio. Dios guarde a U.

BELISARIO SALINAS.

Prefectura y Superintendencia de Hacienda y Minas del Departamento de La Paz. Setiembre 9 de 1873.—N.º 76. Al Sr. Presidente del Concejo Municipal.

Señor.

En vista de su estimable oficio de la fecha, se ha ordenado que el subdirector de Obras públicas, preste en el día al jerente del trabajo de Tembladerani, en el desvío de aguas, las herramientas precisas, bajo la respectiva constancia de seguridad.

Dios guarde a U.

BELISARIO SALINAS.

Prefectura y Superintendencia de Hacienda y Minas del Departamento de La Paz.

Setiembre 9 de 1873.—N.º 75. Al Sr. Presidente del Concejo Municipal.

Señor.

Por la Sub-prefectura del Cercado con fecha 7 del corriente, se me dice lo que sigue:

"Señor.

"En cumplimiento de la órden dada por esa Prefectura, incluyo una razón de los indígenas muertos y terrenos perdidos el día 30 del mes pasado y subsiguientes en el siniestro de Tembladerani, mas no se ha podido acelerar su remisión a causa de que los indígenas que debían informar se hallaban ébrios. Tampoco se ha podido levantar la Estadística, porque para ello es necesario hacer la mensura y el plano respectivo; pues esta Sub-prefectura carece de los instrumentos convenientes al caso.—Con respecto a los indígenas que deben trabajar, se han mandado inmediatamente los 50 que han pedido, mas como el Ingeniero Municipal no estaba en el lugar del suceso, han regresado; pero para el día 9 del corriente estarán listos.—Con tal motivo ofrezco a U. mis consideraciones de respeto y estima.—Dios guarde a U.—ANTOLIN SORIA.

Lo que transcribo a U. para su conocimiento, y a fin de que se sirva ordenar el arreglo del trabajo de desviar las aguas, con designación de la persona que debe hacerse cargo de los 50 indígenas, para no incurrir en faltas, como las que nota el Sr. Sub-prefecto.

Dios guarde a U.

BELISARIO SALINAS.

RAZON DEL NUMERO DE INDIJENAS MUERTOS EN EL DERRUMBE DE TEMBLADERANI EL 29 DE AGOSTO ÚLTIMO Y PERJUICIOS OCASIONADOS.

TABLONES. NUMERO DE FAMILIA.									
Aillos.	Nombres de los muertos.	Edad.	Estado.	Condicion.	perdidos.	existentes.	Muerta.	Viviente.	
2.º Collana.	Manuel Alegre.....	32	casado	orijnario	todos	3 en Cni.	Su mujer y 8 hijos.	1 hijo Simon A.	
id.	Mariano Calh.....	28	id.	id.	id.	4 en id.	id y 3 hijos.	1 hija de 8 años Juana	
id.	Julian Laura.....	35	id.	agregado	id.	1 en id.	id y 2 hijos y hermano.	"	
id.	Juan de Dios Quispe.....	30	id.	id.	id.	nada	id y 4 hijos	"	
Aillos.	Nombres de los vivos.	Edad.	Estado.	Condicion.	Tablones perdidos.	Tablones existentes.			
1.º Collana.	Narciso Soliz.....	45	casado	orijnario	todos.	nada			
id.	Estévan Sifiani.....	29	"	"	"	2 en Chijini			
id.	Estéva Flóres.....	52	vinda	agregada	"	3 en San Pedro			
id.	José Velarde.....	39	casado	"	"	4 " "			
2.º id.	Francisco Flóres.....	42	"	orijnario	1	10 en S. P. y Chini.			
id.	Mannuel Mamani.....	28	"	"	3	"			
id.	Mariano Mamani.....	48	"	"	3	"			
id.	Petrona Mamani.....	47	viuda	"	2	"			
id.	Andrés Mamani.....	37	casado	"	5	"			
id.	Antonio Poma.....	23	"	"	6	"			
Chamoco	Mariano Quispe.....	42	"	"	5	"			
"	Bartolomé Cruz.....	32	"	"	8	"			
"	Enrique Flóres.....	30	"	"	10	"			
"	Tiburcio Mamani.....	21	"	"	8	"			
"	Mariano Apasa.....	50	"	"	8	"			
"	Antonio Quispe.....	43	"	"	5	"			
"	Juan Apasa.....	41	"	"	4	"			
"	Jacinta Copa.....	24	viuda	"	8	"			
"	Manuel Miranda.....	39	casado	"	5	"			
"	Mariano Rojas.....	35	"	"	8	"			
"	Petrona Flóres.....	42	viuda	"	3	"			
"	Martin Apasa.....	34	casado	"	4	"			
"	Martin Flóres.....	40	"	"	4	"			
"	Julian Quispe.....	37	"	agregado	1	"			
"	Juan Apasa.....	41	"	"	2	"			
"	José Orcoña.....	39	viuda	"	1	"			
"	Tomas Copacando.....	47	"	"	3	"			
"	José María Anco.....	51	casado	"	2	"			
"	Ventura Venegas.....	29	"	"	1	"			
Luquichapi	Santos Quispe.....	42	"	orijnario	5	"			
"	Hilario Mendoza.....	38	"	"	8	"			
"	José María Mamani.....	29	"	"	1	"			
"	Santos Espinosa.....	42	"	"	4	"			
"	José María Quispe.....	38	"	"	2	"			
"	Mariano Quispe.....	22	"	"	1	"			
Cupi	Isidoro Coronel.....	42	"	orijnario	8	"			
"	Santos Coronel.....	39	"	"	7	"			
"	María Mamani.....	52	viuda	"	3	"			
Macollana	Marcela Mamani.....	45	"	"	11	nada			
"	Eduardo Choque.....	39	casado	orijnario	11	1 en Chijini			
"	Pedro Ninaguanca.....	42	"	"	8	"			
"	Marcela Mamani.....	38	viuda	"	7	"			
"	Pascual Poma.....	40	casado	"	4	7 en Chini. y S. P.			
"	Santusa Mamani.....	29	viuda	agregado	1	5 en " "			
"	Agustín Guanica.....	39	casado	"	5	2 " "			
"	José Inguillo.....	32	"	"	4	3 " "			
"	José Mamani.....	41	"	"	8	4 " "			
"	Romana Gonzales.....	39	viuda	"	8	nada			
"	Mariano Callisaya.....	32	casado	"	7	1 en San Pedro			
"	Mariano Mamani.....	43	"	"	4	6 en Chini. y S. P.			

RESUMEN.

Muertos.	Tablones perdidos.	Existentes.
Hombres.....	5	8
Mujeres.....	4	"
Niños.....	17	"
Total.....	26	8
Personas existentes.....	223	211
Total de las pérdidas y extes.	223	219

LA PAZ, SETIEMBRE 7 DE 1873.—ANTOLIN SORIA.

CORREO DEL EXTERIOR.

TELÉGRAMA ESPECIAL

de la Prensa Asociada de Nueva York para "La Estrella."

Nueva York, Agosto 5.

El ataque mas reciente hecho a la compañía de las Malas del Pacifico, ocurrió el viernes próximo pasado, en cuyo día, fueron detenidos los vapores "Henry Chauncey" y "Rising Star", por mandato de los tribunales, como garantía del pago de \$124,000 adeudados al municipio por cuenta de contribucion. Pagada que fué dicha suma, quedaron libres los vapores.

Un incendio ocurrido en Baltimore quemó 113 casas. El valor de las pérdidas asciende a \$250,000.

Portland (Oregon) fué teatro de un incendio que consumió un valor de \$1,500,000. Entre las propiedades que fueron presa de las llamas se cuentan 100 establecimientos, 250 casas habitacionales; quedando sin albergar 150 familias. Se necesita socorro de otras ciudades.

Se han anunciado oficialmente las próximas bodas del duque de Edimburgo con la princesa María de Rusia. El parlamento ha votado para los novios una anualidad de £25,000. Se ostentó bastante oposicion a la concesion de la anualidad, tanto en la cámara de los comunes como fuera de ella.

El aniversario de la independencia del Perú fué celebrado con un banquete en Hampton.

Ha ocurrido un siniestro en el ferrocarril North Wesperra, cerca de Wigan, del que resultaron 12 muertos y mas de 20 heridos.

España continúa conmovida y al parecer mas lejos que nunca de la estabilidad. Los carlistas, los internacionalistas y el gobierno; sostienen una contiendita mítica que tiene al país en un torbellino.

Ahora se dice que un Hohenzollern será colocado en el trono de España con el objeto de devolver la paz a la nacion.

Los alemanes están evacuando el territorio francés con celeridad. Cuando salían de Nancy y Belfor, la poblacion se guardó en sus casas.

GRAN BRETAÑA.

En Nottingham hubo reuniones populares para protestar contra la concesion de la anualidad de £25,000 al duque de Edimburgo. Mr. Bradlaugh presidió una de ellas, la que tuvo lugar en Hyde Park el domingo 3 de Agosto, en la cual se resolvió elevar una peticion a la reina cuyo objeto es recabar de ella el retiro de su asentimiento real a la medida que concede la anualidad mencionada.

En Greenwich se celebró no há

mucho una ceremonia de un carácter sumamente extraño, el cual fué el bautismo de un buque que acababa de ser botado al agua cerca de Tóltén.

ESPAÑA.

No es fácil explicarse a cuantos llega el número de partidos en España; pues segun las noticias que vienen de aquel país, no hai dos hombres influyentes que coincidan en opinion sobre puntos cardinales en la política, ni que siquiera armonicen por un espacio de tiempo suficiente para hacer ventajosa la unidad de miras. No bien se hubo retirado Pi y Margall de la presidencia del ministerio, sucediéndole el señor Salmeron, cuando cuatro o cinco buques de primera clase fueron robados por insurrectos y sus cañones sobre aquellos del pueblo que alimentan simpatias por el gobierno de Madrid. Estos buques no fueron robados por los carlistas, sino por los que se titulan republicanos avanzados, quienes no son otra cosa que internacionalistas y comunistas.

En Alcoy, ha ocurrido una matanza, en la que fueron víctimas del instinto sanguinario del populacho, el corregidor y otros ciudadanos de prominencia.

En mas de una ocasion se ha discutido en el gabinete francés la proposicion de reconocer derechos de beligerantes a los carlistas.

El duque de Broglie favorece la proposicion para tratar con el gobierno de D. Carlos, fundándose en la desorganizacion que reina en todos los partidos de España que pudieran oponerse al carlismo, y tambien en el decaimiento y debilidad que parece haberselo apoderado del ánimo de los republicanos españoles.

Agosto 4.—De Cádiz anuncian que el vapor de guerra norteamericano "Shenandoah" se encuentra en aquel puerto, y que ha intimado a la fragata "Villa de Madrid" que se abstenga de todo movimiento hostil. La fragata queda dominada aun por los cañones del "Shenandoah."

Las noticias de Valencia, del 1.º, son que el cañonero se sostiene allí por intervalos, que la fusileria es frecuente, y que se ha peleado con desesperacion. Las tropas del gobierno ocuparon la villa aldea de Listata, pero fueron despues desalojadas por la artilleria insurrecta, la que era disparada por veteranos desertores del ejército español.

D. Carlos se encuentra en el pueblo de Guernica, provincia de Vizcaya, a 17 millas al nordeste de Bilbao. Allí juró fidelidad a los fueros privilegiados de las provincias Vascongadas.

ITALIA.

Refiriéndose al conflicto ocurrido en el Brasil entre las autoridades eclesiásticas y los masones, Su Santidad dijo que, apesar del carácter caritativo de la hermandad, sus miembros están sujetos a la escomunion como los de cualquiera otra sociedad secreta.

Los liberales han ganado las elecciones en Nápoles.

Últimas noticias de Ayacucho.

—Prefectura del Departamento de Ica.—Comandancia jeneral de la Division de operaciones sobre el Centro.—Hospicio, Agosto 14 de 1873, cinco de la tarde.

Señor Coronel Prefecto del Departamento de Ica.

S. C. P.—Acabo de llegar a este punto con la division de mi mando, sin novedad.

Las últimas noticias recibidas, son, que los insurrectos, en su desesperacion e impotencia, tratan de salirse del paso, tomando posesiones y encañadas; pero mis medidas están perfectamente tomadas.

La division saldrá de aquí con direccion a Atusulto, doce leguas de Ayacucho, a las cinco del día de mañana; y yo, con la columna lijera, veinte lanceros y veinte y cinco tiradores, formados de jefes, oficiales y paisanos emigrados de "Ayacucho", bien armados, emprenderé dos horas antes para sorprender sus avanzadas y ver modo de desbaratar sus planes.

He dado orden al Prefecto de Huancavelica, para que con todas sus fuerzas se coloque en las alturas de Huanta, y que si puede tomar esa poblacion, sin aventurar choques, lo verifique; pues yo debo protegerlo con la division.

Tres dias mas y habremos concluido, si es que los trastornadores del orden no se fugan.

Comunique US. lo espuesto, por telégrama, a S. E. el Presidente.

PEDRO SILVA.

Es copia.—Ica, Agosto 18 de 1873.

M. A. BOZA.—Secretario.

Telégrafo Trasandino.

Buenos Aires, Agosto 4.

(A las 7. 45 P. M.)

Faro Colonia destruido completamente por un incendio.

ENTRE RIOS.—Derrota de fuerzas rebeldes. Ocupacion de La Paz por tropas del gobierno.

EUROPA.—Vapor CORCOVADO llegó el 2 del corriente, fecha de Lisboa 15 de Julio. Banco Inglaterra 5 s. Se espera bajará mas todavía, dinero abundante. Taffen Bach y Compañia, de Liverpool, y Rusden y John Bailey, de Manchester, sus-

En España aumentan los rebeldes; han principiado episodios de la comuna de Paris, asesinatos e incendios; fragatas *Almanza* y *Victoria* en poder de los carlistas.

Se espera pronto en Montevideo vapor *Estrella de Chile*, primer buque de la línea francesa del Havre a Valparaíso.

—0—

Buenos Aires, Agosto 7.

[Por propio Punta de Vaca.]

NOTICIAS DEL PARAGUAY.—Encuentro de tropas de la revolucion y del gobierno, triunfando las primeras. Muerto el coronel Serrano y 30 soldados.

Choque de ferrocarril de Yaqueri; 5 muertos y 16 heridos.

EL CORRESPONSAL.

LA NAVEGACION A VAPOR.—En la costa del Pacifico toma cada día mayor incremento.

Ayer era la compañía Sud-Americana la que extendía su línea de paquetes hasta el Callao; ahora es la compañía inglesa la que a su vez anuncia que aquellos de sus vapores que corrian solo entre Pisagua y Valparaíso seguirán en adelante tambien hasta el Callao.

Para ello cuenta con tres nuevos buques próximos a llegar al Pacifico: el *Lima*, el *Nueva Granada* y el *Bolivia*.

De modo pues, que en lo sucesivo saldrán vapores para el Callao casi diariamente y a veces dos o tres al día, porque todos saben que a mas de los que poseen las compañías Sud-Americana e inglesa, hai que contar los hermosos paquetes del estrecho, los belgas, los de la *Estrella Blanca*, los alemanes, los franceses y muy pronto los de la compañía German.

Segun cartas particulares recibidas de Roma se dice que el impio Víctor Manuel será reventado el 1.º de Octubre del 73 con otra escomunion que le tiene preprada el Santo Padre.

Ahora la cosa no es para reirse, si el santo padre lo ha comunicado así a algun monje talquino tiene que cumplir al pie de la letra; porque él no puede engañarse ni engañarnos con el gran don de la infalibilidad.

De desear sería que toda la beatitud se pusiese en oracion y clamara al Todo-Poderoso, que hiciera aplacar su ira al santo padre, porque de seguro estamos que si escomulga a Víctor Manuel éste lo lleva al cadalso o lo manda para los lugares del Asia o del Africa y esto sería peor.

Así o del Africa y esto sería peor.

Así o del Africa y esto sería peor.

TELÉGRAMAS.

POR LA LÍNEA TRASANDINA.

EL CABLE AL BRASIL.

Intento de asesinato al presidente Sarmiento.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1873.

(A las 1. 30 P. M.)

Llegó a Montevideo el vapor *Adelera* con trescientas millas del cable telegráfico a Rio Janeiro.

Pronto se principiará la colocacion a Rio Chiu, frontera del Brasil. Luego tambien se espera en Pernambuco al vapor *Hooper* con 1,400 millas cable para Jamaica. Se espera por esa via comunicar con Estados Unidos y Europa en Octubre.

BUENOS AIRES.

El ministro Avellaneda renunció el puesto. El presidente acepta la renuncia.

En su lugar se nombrará a don Eduardo Olivera.

El jeneral Arredondo ha sido exonerado del mando de la frontera y se le ha dado orden de presentarse en Buenos Aires.

Anoche entraron a asesinar al presidente de la república, disparándole cuatro tiros en momentos en que se dirigía en carruaje para su casa. Felizmente, escapó sin lesion alguna.

Tres criminales italianos fueron capturados.

Se sigue activando las diligencias por la policía, esperando descubrir al instigador del crimen.

(Editorial de "La Patria" de Lima.)

José Simeón Tejada.

Ha terminado de una manera desastrosa, en la mañana del día 24 de los corrientes, la cruel enfermedad que durante algunos dias llenó de zozobra y de dolor, a los muchos amigos de este eminente ciudadano.

Con su muerte, que debe ser deplorada por todos los peruanos de buena voluntad, se malogran no únicamente las notables condiciones que adornaban al hombre de partido, sino que tambien otras muchas, muy distinguidas y de útil aplicacion al servicio de los jenerales intereses del país.

No fué larga la carrera pública del Sr. Dr. TEJEDA, porque él mismo ha bajado a la tumba joven aun; pero los pocos años que duró fueron bastantes para que mostrara una inteligencia sólida, convicciones políticas sinceras, amor a su patria y una rigida probidad. Comenzó a hacerse muy notable esa carrera durante las célebres sesiones de la legislatura constituyente de 1855, en la que TEJEDA figuró como diputado de convicciones liberales muy avanzadas, y como orador fácil de doctrina, y capaz de llegar a la verdadera elocuencia por el estallido de las pasiones que se albergaban en su alma.

Alejado de aquella tribuna por los sucesos que nuestra historia contemporánea registra y que nadie desconoce, el Dr. TEJEDA reapareció en alto puesto, en la escena pública, primero bajo la efimera y desgraciada administracion Pexet, y en seguida al lado del coronel Prado, ganando la inmarcesible gloria de la resistencia a los ataques de la España y del castigo de los agravios inferidos a la honra del país; obras ambas del gobierno dictatorial de aquel jefe.

El movimiento de opinion a que el actual orden de cosas debe su origen, trajo de los primeros a la escena al Sr. Dr. TEJEDA, quien durante la pasada legislatura dirigió como Presidente la Cámara de Diputados, y fué designado para miembro de la Comision Permanente.

Instalados luego los nuevos concejos municipales, mereció tambien la honra de haber sido electo Presidente del de la provincia, quedando así encargado de dirigir la administracion local de esta ciudad, y ocupando en ella el primer puesto entre los de la gerarquía de sus funcionarios.

Hombre de letras, y cultivándolas con notable buen éxito, contribuyó grandemente a dar impulso al *Club Literario*, y esta corporacion en homenaje a su mérito, y buscando mayor aje propio bajo su direccion, lo designó como su Presidente para el período en curso.

A esa altura de honores, de confianza pública y tambien de responsabilidad, ha venido a buscarlo la muerte para demandarle el tributo a que todos estamos sometidos, y él lo ha pagado con notable entereza y serenidad segun las relaciones de sus amigos íntimos, deplorando solo dejar en pos de sí una familia a quien amaba mucho, e incierto el rumbo de la cosa pública bajo un orden de ideas que fué el de sus mas íntimas y sinceras convicciones.

Este diario se asocia al duelo producido por la muerte del Sr. Dr. TEJEDA; y poniendo en suspenso como es debido, las pasiones y los intereses de la lucha, se acerca respetuosamente a la tumba de ese patriota y hombre de bien, para depositar en ella una corona, galardón a que lo hicieron acreedor sus virtudes públicas y privadas.

Comision permanente.—En la sesion extraordinaria que ha celebrado hoy este cuerpo con motivo del fallecimiento del H. Diputado por Condesuyo y miembro de la expresada comision Dr. D. José Simeón Tejada, se han aprobado las siguientes conclusiones, y el programa de los funerales:

Comision especial de funerales para la ceremonia fúnebre del H. Diputado por Condesuyo Dr. Don José Simeón Tejada.

Vuestra Comision especial nombrada para el arreglo de la funcion fúnebre que ha de verificarse con motivo del fallecimiento del H. Diputado por Condesuyo, Presidente de la Cámara de Diputados y miembro de la H. Comision Permanente Dr. Don José Simeón Tejada, cumple con este penoso encargo, sometiendo a vuestra deliberacion el adjunto programa, previa la aprobacion de las siguientes conclusiones:

Quedan aprobadas las providencias que tomó S. E. el día de ayer.

2.º La Comision Permanente consignará en su presupuesto la suma de tres mil pesos para los gastos de funeral.

Los señores...

Los señores...



Programa de los funerales del H. Diputado por Condesuyo y miembro de la H. Comision Permanente Dr. Don José Simeón Tejada, que deberá verificarse en el Templo de la Merced, el martes 26 de Agosto de 1873.

Comision especial de funerales para la ceremonia fúnebre del H. Diputado por Condesuyo Dr. Don José Simeón Tejada.

Vuestra Comision especial nombrada para el arreglo de la funcion fúnebre que ha de verificarse con motivo del fallecimiento del H. Diputado por Condesuyo, Presidente de la Cámara de Diputados y miembro de la H. Comision Permanente Dr

De César Sevilla.